



## Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

#### Anuncio de características sobre solicitud de concesión de aguas subterráneas

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las siguientes características:

Referencia expediente: 6521/2013 (P-13705-1988) TR.

Peticionario: Teresa Agudo Zamorano (D.N.I. 70.307.232G).

Situación de la captación:

N.º Captación	Término	Provincia	Polígono	Parcela
1	Madridejos	Toledo	7	256

Término municipal del aprovechamiento: Madridejos (Toledo).

Volumen máximo anual aprovechable: 1.400 m<sup>3</sup>/año.

Caudal medio equivalente: 0,044 l/s.

Superficie con derecho a riego: 0,70 ha.

Perímetro de riego solicitado: Polígono 7, parcelas 250, 253, 254 y 256.

Tipo de uso solicitado: Riego (herbáceos).

Observaciones: La concesión se solicita al amparo de lo establecido tanto en la disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 9/2006, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía, como en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley de Aguas, al pretenderse la modificación de características de un aprovechamiento de aguas privadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el organismo de cuenca, a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo

Ciudad Real 16 de diciembre de 2015.—El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

N.º I.-9828